MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, enero de 2026.

RECIBIDO 1/01/2026

Señor
EFRAIN GOMEZ URBINA
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO AL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROYECTOS Y OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS M/CTE. ($93.911.531)**, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	SI	NO	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1	Formato Unico de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública - SIGEP				
2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
4	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
5	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
6	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la **Contraloría** General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				

7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la **Procuraduría** General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
8	Antecedentes Judiciales **Policía Nacional** (vigencia no mayor a un mes)				
9	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
10	**Soportes académicos** - Copia de los títulos de estudio obtenidos				
11	Certificados de **experiencia laboral**/profesional Suscrita por el funcionario o persona competente.				
12	Certificación vigente mediante la cual se acredite la **afiliación al sistema General de Salud** y Pensión (Decreto 510/03 Art 1)				
13	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
15	Certificación de cuenta bancaria activa				
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses				
17	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				
18	Registro de deudores morosos – REDAM				
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES				
18	Garantías (Pólizas)				

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo estimado de ejecución es de **ONCE (11) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones:

1. Brindar asesoría, apoyo y seguimiento, a las obras construidas y las que se encuentran en proceso de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y emitir los conceptos a los que hubiere lugar en concordancia con la normatividad técnica y legal vigente aplicable a cada caso.

2. Asesorar a Montería Ciudad Amable SAS en la toma de decisiones concernientes a la proyección de obras de infraestructura civil u otras que sean necesarias para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Publico– SETP u otros proyectos, en la ciudad de Montería.

3. Asesorar y acompañar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la verificación técnica, relacionada con la conservación y el mantenimiento en perfecto estado de las obras pertenecientes al SETP de la ciudad de Montería.

4. Participar en los comités y demás reuniones que se requieran realizar por parte de la entidad y emitir conceptos técnicos ya sea de manera verbal o escrita cuando le sean requeridos por parte del director técnico o Gerente de la entidad.

5. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica o la Gerencia delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería u otros proyectos, en la ciudad de Montería.

6. Brindar asesoría y apoyo a la supervisión durante la ejecución de los proyectos que le sean asignados por parte del director técnico de la entidad.

7. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de informes mensuales a que haya lugar y que se requieran en virtud de la ejecución de los convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.

8. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de informes de las obras finalizadas, en las que se observen daños y detalles constructivos que comprometan las garantías relacionadas con la estabilidad de la obra entregada en caso de ser necesario.

9. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FORMA DE PAGO PLANTEADA: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. LO PAGARÁ ASÍ: **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS M/CTE. ($93.911.531),** incluido iva, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, de la siguiente forma: **ONCE (11) pagos iguales mensuales** por valor de **siete millones NOVECIENTOS OCHENTA Y UN mil CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($7.981.150), y UN (1) PAGO FINAL por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y ÚN PESOS M/CTE. ($6.118.881),** incluido iva, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO** Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el

respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

Atentamente,



LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S.